



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., quince de junio de dos mil veintiuno

REF. Apelación Sentencia – Divorcio de MARTHA ISABEL DUARTE VACA contra JAIME GALINDO LUGO.
RAD. 11001-31-10-023-2018-00333-01.

Una vez cumplido el requerimiento hecho al Juez de Primera instancia y verificados los requisitos legales consagrados en el numeral 3° del artículo 322 e inciso primero del artículo 324 ibidem y demás normas concordantes, se dispone:

ADMITIR la apelación interpuesta por la demandante inicial, contra la sentencia proferida por el señor Juez Veintitrés de Familia de Bogotá el día ocho de febrero de dos mil veintiuno, dentro del asunto referenciado.

ADVERTIR a los interesados que el recurso se surtirá conforme a los lineamientos del artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020 que modificó transitoriamente el trámite del recurso de apelación contra sentencias en los procesos civiles y de familia.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b194efb7b2ecea4ef601c4e09b972538e5eb5e8279f0dccf4344f8f1dca0c757

Documento generado en 13/06/2021 12:30:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>